

DEPARTAMENTO OPINION PUBLICA

Arzobispado de Santiago

37/78

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Ante la huelga de hambre que familiares de detenidos desaparecidos habían reiniciado en el día de ayer, el Arzobispado de Santiago entregó la siguiente declaración:

1. El Consejo de Vicarios del Arzobispado de Santiago se reunió con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para pedirle que, aún cuando la motivación invocada para reiniciar la huelga de hambre se estimaba justa, abandonaran los templos en que se había recommenzado el movimiento:
2. Ante esta petición la Agrupación acordó suspender el movimiento. Con esto ha mostrado una vez más su confianza en la Iglesia y ha puesto en evidencia la actitud pacífica que ha inspirado a sus miembros en la búsqueda de la verdad sobre sus seres queridos.
3. La Iglesia de Santiago valoriza profundamente la actitud asumida por la citada Agrupación y reitera que, dentro del ámbito de su propia misión, "continuará haciendo cuanto esté de su parte para que el legítimo derecho de los familiares y el sacrificio empeñado en hacerlo efectivo, obtengan la debida respuesta" (Declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile de fecha 6 de junio de 1978.-)
4. Una vez más hace presente a las autoridades de Gobierno la necesidad imperiosa del "definitivo esclarecimiento de la suerte de cada uno de los desaparecidos sin lo cual no habrá tranquilidad para sus familias, ni verdadera paz en el país, ni quedará limpia la imagen de Chile en el exterior" (Ibidem)
5. Interpretando el sentir del Señor Cardenal, la Iglesia de Santiago compromete además su oración ante el Señor para que la verdad, la justicia y el espíritu de comprensión sean la inspiración que nos mueva a superar este ya largo y doloroso problema, y acerque el día de la anhelada reconciliación.

Santiago, 8 de septiembre de 1978.

Día de la Natividad de la Virgen María.